

TÍTULO:	PRESENTACIÓN ANUAL DE ESTADOS CONTABLES APROBADOS. CRONOGRAMA. GUÍA DE TRÁMITES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. MODELOS PRÁCTICOS
AUTOR/ES:	Perciavalle, Marcelo L.
PUBLICACIÓN:	Profesional y Empresaria (D&G)
TOMO/BOLETÍN:	XXIV
PÁGINA:	-
MES:	Marzo
AÑO:	2023
OTROS DATOS:	-

MARCELO L. PERCIAVALLE⁽¹⁾.

PRESENTACIÓN ANUAL DE ESTADOS CONTABLES APROBADOS. CRONOGRAMA. GUÍA DE TRÁMITES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. MODELOS PRÁCTICOS

En el presente artículo presentamos en forma cronológica y práctica con la ayuda de diversos modelos todo lo atinente al llamado a asamblea ordinaria para el tratamiento de estados contables, diferenciando el caso que sea unánime o con publicación de edictos.

I - ACTA DE DIRECTORIO. LLAMADO A ASAMBLEA

Debe realizarse de manera que se llegue a publicar el llamado a asamblea dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio (15 días antes del plazo de los cuatro meses, salvo asamblea unánime) ([art. 237](#), "in fine", LSC) o autoconvocada [[art. 158, inc. b](#)), CCyCo.].

II - ACTA DE DIRECTORIO QUE APROBÓ LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de ... de ..., siendo las 10:00 horas se da comienzo a la reunión de Directorio de ... SA, en la sede social sita en

..., dejándose constancia de la presencia de los Sres. Directores Titulares ..., bajo la presidencia del Sr. ... Asimismo, se encuentra presente el Síndico titular Dr. ... Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la reunión tiene por objeto poner en consideración el proyecto de Balance y Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° ..., cerrado al .../.../..., estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos e informes, los cuales se encuentran transcritos en el Libro de Inventarios N° ..., dando así cumplimiento a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y la ley general de sociedades. En virtud de ello, es cedida la palabra al Sr. ..., quien procede a dar explicaciones y lineamientos del balance a fin de que el mismo pueda ser debatido. Retoma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que se transcribe a continuación el proyecto de Memoria, que textualmente dice: ... (se acompaña por separado debidamente firmada). Retoma la palabra el Sr. Presidente luego del debate de la documentación analizada y somete a votación el proyecto de Balance y Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° ..., cerrado el .../.../..., el que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se cede la palabra al Dr. ..., Síndico Titular, quien procede a dar lectura al Informe del Síndico que textualmente dice (se acompaña por separado debidamente firmado). Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que habiéndose aprobado el Balance y la Memoria se hace necesario proceder a convocar a Asamblea de Accionistas a fin de poner a consideración la correspondiente Memoria, Balance, Estados, Anexos e Informes. Por ello se proponen las siguientes convocatorias y orden del día respectivo. En virtud de lo expuesto, se da lectura a la convocatoria y orden del día: "Convocatoria: Se convoca a los Sres. accionistas de ... SA a Asamblea General Ordinaria para el día ... de ... de ..., a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en la calle ..., Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la ley 19550, Memoria, Balance, Estados, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N°..., cerrado al .../.../...; 3) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° ... cerrado al .../.../... y su destino; 4) Consideración de la gestión de Directorio y del Síndico durante el Ejercicio Económico N° ..., cerrado al .../.../...; 5) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura; 6) Consideración de la elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios y un (1) Director Suplente por igual término; 7) Consideración de la elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, ambos por un (1) ejercicio. El Directorio. Puesto a votación se aprueba por unanimidad. Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión siendo las 11:30 horas".

III - PUBLICACIÓN AVISO BOLETÍN OFICIAL

No requiere publicación de la convocatoria si la asamblea es unánime (art. 237, "in fine", LSC) o autoconvocada [art. 158, inc. b), CCyCo.]. En tales casos la norma exige que se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Debe constar en las actas que se trata de una asamblea unánime.

En caso de que no sea unánime o autoconvocada, la convocatoria a asamblea se deberá publicar en el Boletín Oficial a través del procedimiento de Delegación Virtual -R. (DNRO) 31/2012-.

A los fines de computar el plazo mínimo (10 días o máximo 30 días) establecido

por el artículo 234 de la LGS, en los casos que no sea asamblea unánime o autoconvocada y deba publicarse se computará por días corridos computados desde el día siguiente a la última publicación y el día anterior a la celebración de la asamblea. Dicho criterio interpretativo se encuentra plasmado en el Anexo XVII de la resolución general 7/2015, artículo 1.

IV - PRESENTACIÓN PREVIA DE LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA (CABA)

Solo en el caso de las sociedades aludidas en los artículos 299 y 301 de la ley 19550 [art. 154, RG (IGJ) 7/2015].

V - PUESTA A DISPOSICIÓN DEL BALANCE A LOS ACCIONISTAS

La puesta a disposición del balance a los accionistas será con 15 días corridos de anticipación a la celebración de la asamblea (art. 67, L. 19550).

VI - CIERRE DEPÓSITO DE ACCIONES (ART. 238, LGS)

El cierre del depósito de acciones para concurrir a la asamblea será con 3 días hábiles de anticipación a la celebración. Deberá excluirse de dicho cómputo el día de la celebración de la asamblea y no se computarán los días domingos ni feriados; por ende el día sábado será considerado hábil. Esta consideración está determinada por el [artículo 238](#) de la ley 19550 y [Anexo XVII, artículo 14](#), resolución general 7/2015.

Cabe destacar que los únicos plazos que se computan de manera hábil son la fecha de cierre del depósito de acciones y la presentación del balance en la IGJ.

El resto de los ítems se computará por días corridos.

VII - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (ART. 234, LGS)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de ... de ..., en la sede social sita en ..., siendo las 15:00 horas, se reúnen los Sres. accionistas de ... SA, señores: ..., con el objeto de celebrar la presente Asamblea General Ordinaria de la cual se labra la siguiente acta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la ley 19550. Se encuentran presentes los Sres. miembros del Directorio. No asiste representante de la Inspección General de Justicia. Preside la reunión el Sr. ..., de acuerdo con lo previsto en el artículo 242 de la ley general de sociedades, quien expresa que asisten todos los accionistas, titulares del ciento por ciento del capital social en circulación, y que se registran al folio N° ... del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1. La Asamblea se celebra en los términos del artículo 237, último párrafo de la ley 19550, es decir en forma unánime, por tal motivo no se efectuaron las publicaciones en el Boletín Oficial. El Sr. Presidente declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria, habiéndose dado el debido cumplimiento a todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes, existiendo quórum para sesionar. Seguidamente se somete

a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día que dice: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se resuelve que firmen el acta los Sres. Accionistas ..., juntamente con el Presidente de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 "in fine" de la ley 19550. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550, Memoria, Balance, Estados, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N°..., cerrado al .../.../...: El Sr. Presidente pone de manifiesto que, conforme lo determinan las disposiciones legales, con la debida anticipación se han repartido los documentos a considerar y que de acuerdo a prescripciones contenidas en las leyes vigentes quedaron a disposición de los señores accionistas los libros respectivos. En atención a que ningún accionista formula observaciones u objeciones, el Sr. Presidente hace moción de que se den por leídos y aprobados dichos documentos en razón de que los mismos son de conocimiento de los accionistas y de que se omita su transcripción en acta por encontrarse insertos en el libro Inventario y Balance. El accionista ... apoya la moción; puesto a votación, se aprueba por unanimidad de votos presentes. Se pone a consideración el punto 3 del Orden del Día: 3) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° ... cerrado al .../.../... y su destino: A indicación del accionista ..., se aprueba por unanimidad de votos presentes lo propuesto por el directorio en la Memoria (detallar lo que resuelve la asamblea respecto de los resultados). Se pasa a considerar el punto 4 del Orden del Día: 4) Consideración de la gestión de Directorio y del Síndico durante el Ejercicio Económico N° ..., cerrado al .../.../...: Toma la palabra el Sr. accionista ..., quien hace moción para que la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura sea aprobada, lo cual se vota por unanimidad. Se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: 5) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura: Por unanimidad se resuelve (disponer en concepto de remuneración de la suma de ... / aceptar la renuncia efectuada por los miembros del Directorio y sindicatura a cualquier remuneración que le pudiera corresponder). Seguidamente, se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: 6) Consideración de la elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios y un (1) Director Suplente por igual término: Puesto a votación se aprueba por unanimidad la elección de los Sres. ..., siendo aplaudidas las candidaturas. Presentes en este acto, los Sres. candidatos aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial en ... Finalmente se trata el último punto del Orden del Día: 7) Consideración de la elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, ambos por un (1) ejercicio: Pide la palabra el Sr. accionista ... y propone a los siguientes miembros: ... y ... Por unanimidad de votos se aprueba las designaciones. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 16:00 horas.

VIII - MODELO ACTA DE DIRECTORIO QUE DISTRIBUYE LOS CARGOS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de ... de ..., siendo las 10:00 horas se da comienzo a la reunión de Directorio de ... SA, en la sede social sita en ..., dejándose constancia de la presencia de los Sres. Directores Titulares ..., bajo la presidencia del Sr. ... Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que expresa que se hallan reunidos con el objeto de designar el presidente y vicepresidente del directorio elegido por la honorable asamblea de accionistas. Luego de un breve cambio de ideas se resuelve por unanimidad distribuir los cargos de la siguiente forma: presidente: ... vicepresidente: ... Sin más asuntos que tratar se levanta la

sesión, siendo las ... horas.

IX - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POSTERIOR A LA ASAMBLEA ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA (CABA)

Los estados contables de sociedades por acciones no comprendidas en el artículo 299 de la ley 19550, con cierre posterior al 30/6/2006, y la documentación e información relacionada, debe cargarse a través del aplicativo SITIGJ vigente, el que se descarga desde la página web de la Inspección General de Justicia.

Los estados contables cerrados con anterioridad a dicha fecha y pendientes de presentación podrán, a opción de la sociedad, ser presentados en la misma forma, o bien en soporte papel.

Una vez celebrada la asamblea ordinaria, dentro de los quince días hábiles posteriores a la misma, debe realizarse la presentación ante la Inspección General de Justicia, acompañando la siguiente documentación:

- i) Formulario H.
- ii) El archivo que genera el aplicativo en diskete, CD-Rom o pendrive y declaración jurada correspondiente, la cual debe llevar la firma del representante legal y del auditor externo (profesional de ciencias económicas interviniente), con la firma de este último legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Nota:

(1) Abogado (UBA). Egresado carrera docente (UBA). Profesor de Derecho Comercial (UBA y UCES)